

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2012.

ASISTENTES

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Pedro Vicente García Martín

CONCEJALES

I) Grupo Municipal Popular:

2. D^a M^a del Carmen Ambite del Toro
3. D. Felipe Carrero Romero
4. D. Juan Carlos Sánchez Trujillo

II) Grupo Municipal Socialista

5. D. Miguel Ángel Fuerte Martínez
6. D^a Sandra Tejado Casado

III) Grupo Municipal IU:

7. D^a M^a Isabel Rodríguez Canalejo
8. D. Julio Rodríguez Hervás

IV) Grupo Municipal UPNS:

9. D. Sergio del Val Alfonsín
10. D^a Susana Fernández Pino

V) Grupo Municipal URI-PCAS:

11. D^a Eva Dono López

SRA. SECRETARIA ACCTAL.

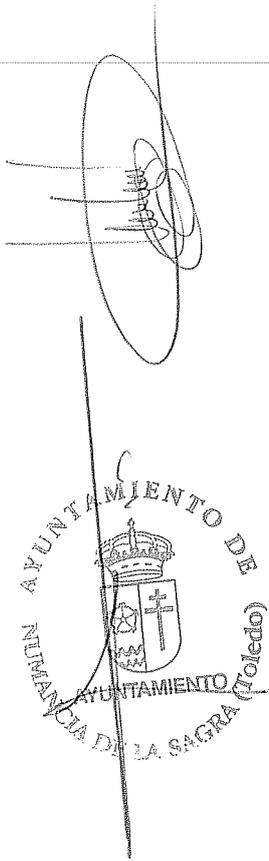
D^a M^a Victoria Pacios García

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Numancia de la Sagra, siendo las diecinueve horas del día doce de enero de dos mil doce, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Vicente García Martín, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR: D^a M^a del Carmen Ambite del Toro, D. Felipe Carrero Romero y D. Juan Carlos Sánchez Trujillo.

GRUPO MUNICIPAL PSOE: D. Miguel Ángel Fuerte Martínez y D^a Sandra Tejado Casado.

GRUPO MUNICIPAL IU: D^a M^a Isabel Rodríguez Canalejo y D. Julio Rodríguez Hervás.



GRUPO MUNICIPAL UPNS: D. Sergio del Val Alfonsín y D^a Susana Fernández Pino.

GRUPO MUNICIPAL URI-PCAS.- D^a Eva Dono López

Asiste la Secretaria Accidental: D^a M^a Victoria Pacios García.

El objeto de la reunión es celebrar la sesión extraordinaria en sustitución de la ordinaria correspondiente al primer jueves del mes natural del año en curso, según acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día seis de julio de dos mil once.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, el Pleno Corporativo adoptó los siguientes acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Antes de comenzar a tratar los asuntos que integran el orden del día el Sr. Alcalde **-Presidente D. Pedro Vicente García Martín** quiere transmitir a los presentes que la Secretaria Titular del Ayuntamiento se encuentra de baja por enfermedad por lo que nos asiste como Secretaria Accidental la Funcionaria del Ayuntamiento M^a Victoria Pacios García.

Igualmente, señala el Sr. **García Martín** que para este pleno no se dispone de grabadora pues se encuentra en poder de la Sra. Secretaria Titular, por lo que si alguno de los presentes quiere dejar constancia expresa de algo, que lo indique y así quedará reflejado en el acta.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2011.

Conocido el borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2011, distribuido con la convocatoria, el Sr. **Alcalde-Presidente** pregunta a todos los asistentes si tienen que hacer alguna observación.

Toma la palabra **D. Julio Rodríguez Hervás, Concejal del Grupo Municipal IU** y dice que en el anterior Pleno el Alcalde se refirió a gastos de la partida de "Atenciones Protocolarias y Representativas" del Equipo de Gobierno anterior, reseñando la cantidad de 131,00 euros, que él entiende que es un error.

Contesta el Sr. **Alcalde** y dice que no es un error que él leyó las cantidades incluidas en esa partida desde 2003 a 2007 y que esa cantidad correspondía a kilometraje de uno de los años y así lo recogió la Secretaria en el acta.

Tras la intervención anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los once miembros corporativos presentes **ACUERDA** aprobar el citado borrador del acta.

Antes de pasar al punto siguiente el Sr. **Alcalde** quiere informar a los presentes que del acta de 30 de diciembre de 2011 que hoy ha sido aprobado, se ha dado cuenta en

plazo a la Subdelegación de Gobierno y a la Delegación de la JCCM, no así de las cinco anteriores que están sin aprobar pues la Secretaria-Interventora Titular no ha redactado las actas.

2º.- DAR CUENTA, A EFECTOS DE CONOCIMIENTO, DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde** y dice que como ya ha informado anteriormente la Secretaria Titular se encuentra de baja y muchos de los Decretos de los que hoy habría de dar cuenta se encuentran sin firma por ella, por eso, sólo se puede dar cuenta de los Decretos nº 706/2011, de 21 de octubre, 707/2011 de 21 de octubre, 708/2011, de 25 de octubre y 709/2011, de 25 de octubre, de los que el Sr. Alcalde da lectura íntegra, dándose todos por enterados.

Pregunta **Dª Susana Fernández Pino, Concejala del Grupo Municipal UPNS** el número de bajas (habitantes) que contiene el último decreto leído y contesta el **Sr. Alcalde** que treinta y tres, que la población en Numancia sigue creciendo a pesar de la situación por la que estamos atravesando.

3º.- MOCIONES

Antes del inicio del debate de las cinco mociones presentadas por el Grupo Municipal IU, interviene el **Sr. D. Sergio del Val Alfonsín, Concejala del Grupo Municipal UPNS** y pide someter a debate la moción presentada en su día sobre los Consejos de Barrio y que sea votada su urgencia para que pueda ser incluida en el presente pleno.

Contesta el **Sr. Alcalde** que se consideró en su día pedir informe jurídico a la Secretaria Interventora y que al día de la fecha no ha sido expedido.

Interviene el **Sr. del Val Alfonsín** y le dice al Alcalde que si el Pleno está de acuerdo debería votarse la urgencia y ser incluido.

Toma la palabra **Dª Eva Dono López, Concejala del Grupo Municipal URI-PCAS** y dice que ella estuvo viendo la moción ayer, que no ha podido examinarla con detenimiento pues no ha tenido tiempo suficiente.

Dice el **Sr. Alcalde** que debemos cumplir los plazos legales, que la Concejala Eva Dono no ha podido verlo.

Interviene **Dª Mª Isabel Rodríguez Canalejo, Concejala del Grupo Municipal IU** y dice que ella está de acuerdo en que se vote la urgencia.

Toma la palabra nuevamente el **Sr. Alcalde** y pregunta al **Sr. del Val** si él tiene el documento, contestando este último que sí, que tiene registro de entrada de 30 de octubre de 2011. Vuelve el **Sr. Alcalde** a decir que no cree conveniente votar la urgencia pues no lo ha visto la Concejala Eva Dono y además no hay informe jurídico contestando el **Sr. del Val** que considera que no es necesario tal informe.

Por último el **Sr. Alcalde** somete al pleno la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal UPNS en el Registro General del Ayuntamiento el día 30 de octubre de 2011, sobre "Consejos de Barrio".

Tras las intervenciones que se produjeron en este punto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por SIETE votos a favor (2 del PSOE, 2 de IU, 2 de UPNS y 1 de URI), ninguna abstención y CUATRO votos en contra (4 del PP), **ACUERDA** aprobar la urgencia de la moción.

3.1. Moción del Grupo Municipal IU presentada en el Registro General del Ayuntamiento el día 3 de enero de 2012, Rgto. Entrada nº 034/2012 sobre denominación Día de Azaña.

Toma la palabra la **Sra. Rodríguez Canalejo, Portavoz del grupo municipal IU** y da lectura íntegra a la citada moción, que copiada literalmente dice:

"El grupo municipal de Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente **MOCIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde Izquierda Unida, consideramos necesario explicar a todos los vecinos la historia y los motivos del cambio del verdadero nombre del pueblo de AZAÑA, hoy llamado Numancia de la Sagra. Por ello, presentamos esta moción:

1. Que el día 19 de octubre sea denominado el Día de Azaña, ya que ese día se cambió el nombre.
2. Explicar en colegios e institutos los motivos y las razones del cambio del verdadero nombre del pueblo. Hacer trabajos, dibujos y redacciones de la historia del pueblo y fotografías, para publicarlas en boletines informativos y página web del Ayuntamiento.
3. Traer historiadores para que detallen y expliquen a los vecinos y vecinas la historia de nuestro pueblo.
4. Homenajear a los vecinos y vecinas que nacieron y/o vivieron en Azaña y a los que todavía viven. En Numancia de la Sagra, a 3 de enero de 2012."

Toma la palabra **D. Miguel Angel Fuerte Martínez, Concejal del Grupo Municipal PSOE** y dice que todo lo que sea recuperar la historia al pueblo, recordar el nombre y los sucesos producidos es beneficioso.

Seguidamente interviene la **Sra. Dono López** manifestando que está totalmente de acuerdo pero siempre que ello no suponga un paso para cambiar el nombre al pueblo.

El **Sr. del Val Alfonsín** se manifiesta diciendo que igualmente está de acuerdo pues estas cuestiones ya se recogen en la ley de memoria histórica, pero que siempre que no suponga cambiar el nombre al pueblo.

Tras las intervenciones realizadas en este punto el Ayuntamiento Pleno, por SIETE votos a favor (2 del PSOE, 2 de IU, 2 de UPNS y 1 de URI), ninguna abstención y CUATRO votos en contra (4 del PP), **ACUERDA**:

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal IU para que el día 10 de octubre sea denominado el Día de Azaña.

3.2. Moción del Grupo Municipal IU presentada en el Registro General del Ayuntamiento el día 3 de enero de 2012, Rgto. Entrada nº 035/2012 sobre realización auditorías de gestión, económicas y urbanísticas de las dos últimas legislaturas en este Ayuntamiento.

Toma la palabra la **Sra. Rodríguez Canalejo, Portavoz del grupo municipal IU** y da lectura íntegra a la citada moción, que copiada literalmente dice:

“El grupo municipal de Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente

MOCIÓN PARA HACER AUDITORÍAS DE GESTIÓN, ECONÓMICAS Y URBANÍSTICAS DE LAS DOS ÚLTIMAS LEGISLATURAS EN ESTE AYUNTAMIENTO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde Izquierda Unida creemos que también es necesario que se clarifique todo lo acontecido por lo menos durante las dos últimas legislaturas. Para ello proponemos que se realicen **AUDITORÍAS DE CADA UNA DE ELLAS** siguiendo este orden:

- 1º. La primera en auditar será la legislatura comprendida entre los años 2007 y 2011.
- 2º. La segunda en auditar será la comprendida entre los años 2003 y 2007.

Esta auditoría, que comprende dos legislaturas, se realizará en base a la propuesta redactada a continuación con el siguiente orden de seguimiento:

ÍNDICE

1º. INFORMACIÓN GENERAL:

- 1.1. Descripción del municipio.
- 1.2. Órganos de gobierno del Ayuntamiento.

2º. OBJETIVOS DE LA FISCALIZACIÓN.

3º. PROCEDIMIENTOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN:

- 3.1. Auditoría financiera.
- 3.2. Auditoría de cumplimiento de la legalidad.
- 3.3. Auditoría operativa.

4º. CONCLUSIONES GENERALES:

- 4.1. Conclusiones de la auditoría financiera.
- 4.2. Conclusiones de cumplimiento de la auditoría de legalidad.

5º. CONTROL INTERNO Y OPERATIVO:

- 5.1. Características de la organización interna del Ayuntamiento.
- 5.2. Conclusiones generales de la auditoría operativa.

6º. PRESUPUESTO INICIAL, MODIFICACIONES Y PRESUPUESTO DEFINITIVO:

- 6.1. Presupuesto inicial.
- 6.2. Modificaciones y presupuesto definitivo.

7º. LIQUIDACIONES DE LOS PRESUPUESTOS CORRIENTES Y CERRADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS DE TODOS LOS AÑOS Y CADA UNA DE LAS LEGISLATURAS.

8º. RESULTADOS PRESUPUESTARIOS.

9º. REMANENTES DE TESORERÍA.

10º. EJECUCIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS.

11º. EJECUCIÓN DEL ESTADO DE GASTOS:

- 11.1. Gastos de personal.
- 11.2. Gastos por transferencias convenios.
- 11.3. Inversiones.

12º. ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO:

- 12.1. Capital vivo.
- 12.2. Ahorro neto.
- 12.3. Carga financiera e índice de endeudamiento.

13º. ANÁLISIS DEL PASIVO CON PROVEEDORES Y ACREEDORES:

- 13.1. Control de circulación de saldos de proveedores y acreedores.

14º. BALANCES DE SITUACIÓN:

- 14.1. Balances de resultados de cada uno de los ejercicios con cifras comparativas con los ejercicios anteriores.

15º. CUENTAS DE RESULTADOS:

- 15.1. Cuentas de resultados de cada uno de los ejercicios, con cifras comparativas de los ejercicios inmediatamente anteriores.

16. GESTIÓN URBANÍSTICA:

- 16.1. Objetivo, alcance y metodología.
- 16.2. Ordenación urbanística.
- 16.3. Patrimonio municipal de suelo.
- 16.4. Expediente de disciplina urbanística.
- 16.5. Licencias de obra mayor.

Los resultados de esta auditoría serán sometidos a exposición pública para el pleno conocimiento de todos los ciudadanos. En Numancia de la Sagra, a 3 de enero de 2012.”

Toma la palabra **D. Miguel Angel Fuerte Martínez, Concejal del Grupo Municipal PSOE** y quiere recordar que ya se mantuvo una reunión sobre la realización de auditorías y se propuso que se incluyeran las tres legislaturas anteriores, que entiende que ha sido un error, pues confía en la palabra y honradez del Grupo Municipal que la propone y que entienden que quieren aportar transparencia a las legislaturas en que estuvo gobernado su grupo municipal.

Contesta la **Sra. Rodríguez Canalejo** y dice que no, que no es un error, que es un acuerdo que ha adoptado su asamblea, que ella no estuvo en esa reunión a la que se refiere y que no necesita pedir auditoría de esa legislatura a la que se refiere el Sr. Fuerte pues entonces ella era Coordinadora de IU, sabía lo que pasaba y añade que pedir una auditoría cuesta dinero.

Replica el **Sr. Fuerte Martínez** y dice que ella lo sabrá (lo que pasó) pero que él no.

Contesta la **Sra. Rodríguez Canalejo** al Sr. Fuerte y le dice que la pida él.

El **Sr. Fuerte Martínez** dice que si es más importante la palabra que ella dio a lo que se acuerde en su asamblea.

Contesta la **Sra. Rodríguez Canalejo** que así es, que son prioritarios los acuerdos que se adoptan en su asamblea.

Interviene el **Sr. Rodríguez Hervás** y dice que esa auditoría la podía haber pedido el PSOE cuando estuvo gobernado y que no lo hizo, que IU quiere aclarar las legislaturas en las que ha estado al frente el Equipo de Gobierno del PSOE que es en la época en la que se les ocultó información.

Vuelve a intervenir la **Sra. Rodríguez Canalejo** para aclarar que la única demanda que ha presentado su grupo fue en la época del gobierno del PSOE que ante la falta de información se vieron en la necesidad de acudir al Defensor del Pueblo.

El **Sr. Fuerte Martínez** expone que quiere que en este caso se entienda su abstención por los motivos que se ha indicado.

Interviene el **Sr. Alcalde** y dice que las cuentas al día de la fecha no están disponibles pues que como todos saben cuando el actual Equipo de Gobierno tomó posesión no se sabía en qué situación estaba el Ayuntamiento y que la Secretaria Interventora Titular sigue sin facilitar las cuentas al día de la fecha. Continúa diciendo que hace muy poco se han facilitado las cuentas a 31 de diciembre de 2010 (a excepción de la Sra. Dono López a la que se le harán llegar en breve) y que los servicios administrativos siguen realizando trabajos para que próximamente podamos conocer las relativas al ejercicio 2.011.

Toma la palabra el **Sr. del Val Alfonsín** y dice que se reitera en lo dicho por el Sr. Fuerte Martínez que igualmente a él le consta que se había firmado un escrito para pedir las tres legislaturas anteriores pero que apoya la moción siempre que el coste no sea elevado, pues en la situación económica actual no sería lo adecuado cargar con más gastos al Ayuntamiento, por ello sería conveniente pedir presupuesto para saber el coste y también que la Auditoría se lleve a cabo por el Colegio de Auditores que garantiza la oficialidad de los datos y no por una empresa privada pues en este último caso él entiende que se le podría dar un enfoque partidista.

Interviene la **Sra. Rodríguez Canalejo** y dice que ella entiende que la auditoría será objetiva provenga de quien provenga.

Contesta el **Sr. Alcalde** y dice que está de acuerdo en que si prospera la moción quede sujeta al estudio presupuestario y a buscar la forma de obtener estos datos pues una opción sería que el propio personal del Ayuntamiento ayudado también por personal externo lo llevara a cabo y así se podría hacer a coste cero. Continúa diciendo que se podrían iniciar los trabajos según lo dicho y que él se compromete a llevarlo a cabo y a actualizar todos los expedientes del Ayuntamiento que como ya ha dicho en otras ocasiones hay un pendiente de cobro de 3.500.000 de euros prescrita que hay que depurar.

Tras las intervenciones realizadas en este punto el Ayuntamiento Pleno, por NUEVE votos a favor (4 del PP, 2 de IU, 2 de UPNS y 1 de URI), DOS abstenciones (2 del PSOE) y ningún voto en contra, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal IU para hacer auditorías de gestión, económicas y urbanísticas de las dos últimas legislaturas en este Ayuntamiento, quedando este acuerdo sujeto al estudio presupuestario para obtener la oferta económica.

3.3. Moción del Grupo Municipal IU presentada en el Registro General del Ayuntamiento el día 3 de enero de 2012, Rgto. Entrada nº 036/2012 contra los planes de ajuste económico del gobierno de la JCCM.

Toma la palabra la **Sra. Rodríguez Canalejo, Portavoz del grupo municipal IU** y da lectura íntegra a la citada moción, que copiada literalmente dice:

“D. María Isabel Rodríguez Canalejo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Numancia de la Sagra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente:

MOCIÓN CONTRA LOS PLANES DE AJUSTE ECONÓMICO DEL GOBIERNO DE LA JCCM.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado viernes 2 de Diciembre de 2011, la presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha anunció, públicamente, las nuevas medidas de ajuste económico que tomará el gobierno regional enmarcadas en el llamado “Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos”. Medidas planificadas, elaboradas y ejecutadas sin ningún tipo de negociación.

Esta segunda batería de recortes, que profundiza en el camino de los ajustes duros impuestos desde las políticas más neoliberales, en pos de una reducción del gasto público, vuelve a suponer un ataque a los trabajadores y trabajadoras castellano manchegos, a los servicios sociales básicos, a la educación universitaria, a la sanidad, a los servicios públicos en su conjunto. Las medidas, además, suponen una paralización de la economía castellano-manchega, siendo, por tanto, medidas creadoras de más paro público y privado, ayudando a aumentar la lacra social del desempleo en nuestra comunidad. Por lo tanto, estas medidas no ayudarán, en ningún caso, a ver la salida de la actual crisis económica del sistema neoliberal, sino que supondrán años de recesión en la región y acrecentará el déficit estructural e histórico que arrastramos, hasta hundir aún más a la comunidad en la cola del desarrollo del país.

Más concretamente, el ahorro pretendido por el Gobierno regional está relacionado, básicamente, con la reducción de los empleados y el empobrecimiento de los servicios

públicos prestados en nuestra comunidad. Aunque los recortes anunciados son mucho más amplios, destacamos algunas de las medidas que se unen a la primera batería de recortes anunciada el 31 de Agosto de 2011:

- **Aumenta 2,5 horas la jornada laboral de los funcionarios.** Lo que supondrá el despido de miles de trabajadores públicos, que podemos cifrar en torno a 4.500 despidos, uno por cada quince empleados de la administración regional. Esta fórmula es la misma que se utilizó para dejar en la calle a más de 800 interinos de Educación Secundaria.
- **Recorta un 3% los sueldos públicos.** Sería el segundo recorte al sueldo de los funcionarios. Se sigue obligando, por tanto, a pagar la crisis a los que no la han provocado ni se han beneficiado de ella.
- **Incorpora la gestión privada a centros hospitalarios y fomento de la escuela concertada/privada.** Estas acciones pueden ser consideradas los primeros pasos para la privatización de servicios como la sanidad y la educación.
- **Termina con la gratuidad total de los libros de texto para todos los escolares, fin ayudas al transporte escolar para comedores.**
- **Revisará el baremo de los beneficiarios de la ley de Dependencia.** Esta medida supondrá, previsiblemente, la reducción de ciudadanos y ciudadanas que pueden acogerse a la solicitud de ayudas por la Ley de Dependencia y devaluar las prestaciones.
- **Se congelará la obra e inversión pública y no se consideran las posibilidades de equilibrar los presupuestos a través de una mejora sustancial de los ingresos.** La congelación de la obra pública supondrá más despidos en el sector privado, la paralización del consumo y la producción (por tanto de la economía) y una recesión difícil de superar a corto o medio plazo.
- **No renovación automática de los convenios de servicios sociales con los ayuntamientos, y revisión a la baja de la Addenda.** Esto supondrá el cierre de buena parte de la red de servicios sociales en Castilla La Mancha, que están soportadas básicamente por los Ayuntamientos. Esta medida producirá una oleada de despidos y desatención social.
- **No se pagarán plazas de reserva en Residencias.** Con esta medida no habrá plazas para atender casos de emergencia social, perjudicando gravemente a familias sin recursos que no podrán pagar plazas en Residencias Privadas.
- **Desaparición efectiva del FORCOL.** Una vez más se perjudica gravemente a los ayuntamientos, que ya atraviesan una grave situación financiera por el impago acumulado de la Junta de Castilla La Mancha.

A todos estos recortes y otros no destacados tenemos que añadir la criminalización de los empleados públicos, la degradación de los servicios sanitarios en su conjunto, la privatización de hospitales y la traslación a la región del retrógrado modelo educativo de Esperanza Aguirre y convertir los derechos y prestaciones sociales en un negocio más, suponiendo un auténtico atraco a la ciudadanía.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

1. Que el Ayuntamiento de Numancia de la Sagra eleve al Ejecutivo Regional la petición de retirada del "Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos," acabando, por tanto, con los recortes y ajustes económicos que el plan supone.
 2. Que el Ayuntamiento de Numancia de la Sagra manifieste su desacuerdo con la privatización de los hospitales y el fomento de la escuela privada mientras se degrada la pública.
 3. Instar al Gobierno Regional a la inmediata contratación de los trabajadores públicos afectados por las medidas de recorte presupuestario.
 4. Solicitar al Gobierno Regional que articule un plan alternativo de reducción del déficit que pase, principalmente, por el aumento de los ingresos, realizándose este aumento a través de una fiscalidad justa, progresiva y verde, además de una adecuada y firme lucha contra el fraude fiscal.
 5. Dar traslado de estos acuerdos a:
 - a) A la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
 - b) A la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha.
 - c) A todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes regionales.
- En Numancia de la Sagra, a 3 de enero de 2012."

Sin que se produjera intervención en este punto el Ayuntamiento Pleno, por SEIS votos a favor (2 de IU, 2 de PSOE y 2 de UPNS), UNA abstención (1 de URI) y CUATRO votos en contra (4 del PP), **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal IU contra los planes de ajuste económico del Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

3.4. Moción del Grupo Municipal IU presentada en el Registro General del Ayuntamiento el día 3 de enero de 2012, Rgto. Entrada nº 037/2012 sobre condena del golpe de estado constitucional del 2 de septiembre en España.

Toma la palabra la **Sra. Rodríguez Canalejo, Portavoz del grupo municipal IU** y da lectura íntegra a la citada moción, que copiada literalmente dice:

"El grupo municipal de Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente **MOCIÓN:**

CONDENA DEL GOLPE DE ESTADO CONSTITUCIONAL DEL 2 DE SEPTIEMBRE EN ESPAÑA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 2 de septiembre el Congreso de los Diputados aprobaba una reforma de la Constitución con los únicos votos a favor de los diputados de los dos mayores partidos de

la Cámara, que aunque representen más del 90% de ésta, sólo han sido votados por el 60% de los españoles.

En apenas una semana se dio a conocer y se ejecutó la reforma sin además considerar la posibilidad de llevar a referéndum la modificación, y negando a los españoles a ratificar – o no – la modificación de la ley suprema del Estado.

316 personas han decidido en nombre 45 millones de personas una reforma Constitucional que rompe con el consenso de 1978 y deja fuera a todos los partidos, y fundamentalmente al pueblo español.

Los diputados de los dos mayores partidos en el Congreso no tienen ninguna legitimidad moral ni democrática para reformar la Constitución sin consultar al pueblo, ya que ninguno de ellos llevaba en su Programa Electoral de 2008 dicha reforma.

La razón alegada para la reforma urgente de la Carta Magna fue la de “dar confianza a los mercados”. Es decir, dar confianza a los principales culpables de la crisis que estamos sufriendo, y que ahora demuestran que son capaces de gobernar a los gobiernos, y cambiar Constituciones.

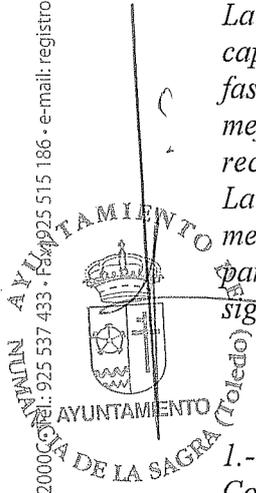
La reforma, llevada a cabo de manera antidemocrática, limitará además gravemente la capacidad de actuación de los gobiernos con políticas fiscales adecuadas a las diferentes fases del ciclo económico. Conlleva también un grave riesgo para el mantenimiento, o mejor dicho para la recuperación del Estado de bienestar, porque pone mucho más difícil recuperar derechos sociales, laborales y económicos perdidos en los últimos tiempos.

La reforma, en definitiva, supone un auténtico Golpe de Estado Constitucional de los mercados, con la complicidad de los diputados en el Congreso de los dos grandes partidos. Por todo ello el grupo municipal de IU somete a la consideración del pleno los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- El Ayuntamiento de Numancia de la Sagra manifiesta su condena al Golpe de Estado Constitucional que supone la sumisión de la Constitución a los mercados a través de un proceso de reforma que rompe definitivamente con el consenso de 1978.
- 2.- El Ayuntamiento de Numancia de la Sagra insta al Tribunal Constitucional a suspender la entrada en vigor de la reforma.
- 3.- El Ayuntamiento de Numancia de la Sagra se desvincula de la reforma y declara que si la crisis actual ha sido provocada por los mercados, y no por el déficit de las instituciones públicas, los mercados no pueden exigir nada a los gobiernos, y menos una modificación Constitucional.
- 4.- El Ayuntamiento dará traslado de los acuerdos:
 - A la presidencia del Gobierno.
 - A los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.
 - Al pueblo de Numancia a través de todos los medios de los que disponga. En Numancia de la Sagra, a 3 de enero de 2012. “

Interviene D. Miguel Angel Fuerte Martínez, Concejal del Grupo Municipal PSOE y dice que si bien es cierto que él considera que ha sido una reforma precipitada, que no se corresponde con lo que estamos viviendo en el país, dice que hay que tener en cuenta que hay cosas que deben hacerse, que lo veríamos de distinta forma si estuviéramos en el puesto



de quiénes deciden, que es algo complicado y pide que le permitan manifestar su abstención en esta cuestión.

Toma la palabra el **Sr. del Val Alfonsín** y explica que él piensa que en cuanto a las formas esta cuestión de la reforma no ha sido la más acertada, pero considera que está bien en cuanto al fondo y que entiende que había que tomar medias para que no ocurra lo que ha sucedido en Castilla La Mancha o en la Comunidad Valenciana.

Continúa diciendo que su voto va a ser la abstención, conforme este con su programa no partidista.

Interviene el **Sr. Rodríguez Hervás** y dice que esta no es una cuestión partidista, que entiende que ha sido legal el votarla en el Congreso pero que esto muchos partidos lo han visto como algo negativo pues no ha participado el pueblo.

Continúa la **Sra. Rodríguez Canalejo** diciendo que los que nos han llevado a esta crisis han sido los más beneficiados y que esto está mal pero entiende y respeta el voto de cada uno de los aquí presentes.

Tras las intervenciones realizadas en este punto el Ayuntamiento Pleno, por DOS votos a favor (2 de IU), CINCO abstenciones (2 del PSOE, 2 de UPNS y 1 de URI) y CUATRO votos en contra (4 del PP), **ACUERDA:**

Desestimar la moción presentada por el Grupo Municipal IU en condena del golpe de estado constitucional del 2 de septiembre en España.

3.5. Moción del Grupo Municipal IU presentada en el Registro General del Ayuntamiento el día 3 de enero de 2012, Rgto. Entrada nº 038/2012 sobre política municipal de regeneración democrática.

Toma la palabra la **Sra. Rodríguez Canalejo, Portavoz del grupo municipal IU** y da lectura íntegra a la citada moción, que copiada literalmente dice:

“El grupo municipal de Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente **MOCIÓN:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde Izquierda Unida, consideramos necesario, en el Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, una clara política municipal de **regeneración democrática**. Por ello, presentamos esta moción:

Las decisiones importantes serán sometidas a referéndum o consulta popular. La Corporación Municipal será la encargada de decidir, en Pleno, qué propuestas deberán ser sometidas a tal efecto.

Poner en práctica esta propuesta de regeneración democrática de la política municipal en el Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, consideramos que es un cambio democrático en lo que han sido, hasta ahora, las formas de hacer política en Numancia de la Sagra. En Numancia de la Sagra, a 3 de enero de 2012.”

Interviene el **Sr. Alcalde** y dice que no es partidario de esta moción, que la Ley de Bases de Régimen Local ya fija las competencias de cada Órgano municipal y cuando se de una de las circunstancias que se reseñan en la moción se deberá utilizar lo que ya está legislado. Insiste en que él y su grupo no está en contra de lo que se propone pero que no van a votar a favor por la razón ya expuesta, porque hay legislación que recoge cada caso.

Toma la palabra el **Sr. del Val Alfonsín** y dice que él está de acuerdo, que de alguna manera se corresponde con lo que se recoge en su moción sobre "Consejos de Barrio" pues es una forma de que los vecinos puedan participar.

Tras las intervenciones realizadas en este punto el Ayuntamiento Pleno, por SEIS votos a favor (2 del PSOE, 2 de IU y 2 de UPNS), UNA abstención (1 de URI) y CUATRO votos en contra (4 del PP), **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal IU sobre política municipal de regeneración democrática.

3.6. Moción del Grupo Municipal UPNS presentada en el Registro General del Ayuntamiento el día 31 de octubre de 2011, Rgto. Entrada nº 6160/2011 sobre Reglamento Municipal de los Consejos de Barrio del Excmo. Ayuntamiento de Numancia de la Sagra.

Una vez debatida y aprobada la urgencia de la moción, se somete al pleno y toma la palabra la **Sr. Alcalde** para decir que en caso de ser aprobada por los presentes la moción tiene intención de presentar recurso ante el pleno y si no prosperase acudir a los tribunales por considerar que ha sido vulnerado un derecho fundamental al no contar con la información precisa con la suficiente antelación la Concejala del Grupo Municipal URI.

Toma la palabra el **Sr. del Val Alfonsín** y explica brevemente el contenido de la moción, dice que los Consejos de Barrio son unos órganos de participación ciudadana para lo que en cuatro sectores en que podría quedar dividido el pueblo se formarían unos mini-plenos, de los que se levantaría acta por el Secretario o un funcionario del Ayuntamiento dando cuenta posteriormente al pleno del Ayuntamiento de los asuntos tratados para su conocimiento; se crearía una Comisión de Seguimiento sobre los asuntos a debatir; el pleno nombraría a los representantes y también a un Presidente de Barrio. Se establecería una periodicidad en su celebración y el coste para el Ayuntamiento sería nulo puesto que sólo se precisaría de personal que sería el Secretario del Ayuntamiento o funcionario para levantar acta.

Interviene la **Sra. Rodríguez Canalejo** y dice que no va a apoyar esta moción porque considera que así el pueblo se va a dividir, que ya existe una Comisión de Sugerencias y Reclamaciones vecinales y que además no hay estudio jurídico.

Continúa el **Sr. Rodríguez Hervás** diciendo que los Consejos de Barrio están presentes en movimientos de izquierdas y que por esa razón su Grupo lo podría compartir, pero supondría que un pueblo de cinco mil habitantes se dividiera, si en la actualidad se está tendiendo a eliminar Organismos como por ejemplo las Diputaciones no tiene sentido crear estos Consejos. También quiere decir al Alcalde que para someterlo al pleno habría

sido muy sencillo, pues esto ya se ha hecho en Parla, consta el informe jurídico y se podía haber visto como lo han llevado a cabo allí.

Interviene el **Sr. del Val Alfonsín** y dice que él no considera que sea dividir al pueblo, es hacer sectores para facilitar la participación a los vecinos y que sus propuestas lleguen con rapidez.

Interviene la **Sra. Rodríguez Canalejo** y dice que actualmente no se están presentando quejas en la Comisión ni tampoco en los plenos por lo que no tiene sentido la moción que UPNS propone.

Replica el **Sr. del Val Alfonsín** y dice que la utilidad es que conste en acta la participación de los vecinos ya que en pleno no consta.

Toma la palabra el **Sr. Fuerte Martínez** y opina que todo lo que sea buscar mejores formas de participación es positivo, que hay que hacer que la gente se oiga, que el pueblo participe y no esté callado.

Interviene el **Sr. Alcalde** y contesta en primer lugar el Sr. Rodríguez Hervás y dice que en cuanto a lo que se refiere a la conveniencia de solicitar el informe jurídico es porque si estos Consejos de Barrio llegaran a funcionar supondrían un coste económico y por eso es por lo que se cree conveniente ese informe jurídico y de Intervención, que ya le consta que hay modelos disponibles, sobre todo en internet, pero considera que hay que plantearse pedir a la Secretaria el informe. Añade que él cree que estamos confundiendo municipios pequeños con municipios de gran población.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que ya ha propuesto al resto de los Grupos Políticos formar parte de la Junta de Gobierno Local y no han querido, que da la razón al Concejal Sr. Rodríguez Hervás pues esto va a suponer una división en el pueblo, que precisamente hoy y por primera vez se va a resolver en pleno una pregunta de un vecino, que él personalmente atiende en el Ayuntamiento a todos los vecinos que se lo solicitan y que hasta la fecha no ha entrado en el Ayuntamiento ni una sola queja que no sea directamente para el Alcalde.

Recordar a los presentes que va a ser difícil conseguir este informe de la Secretaria-Interventora Titular pues como ya les consta a todos tiene cinco actas pendientes de redactar y remitir y además añade que si hubiera que hacer esos mini-plenos de los que habla el Reglamento supondría levantar otras 4 ó 5 actas más.

Interviene el **Sr. del Val Alfonsín** y le dice al Sr. Alcalde que si la Secretaria no cumple con su trabajo que la abra un expediente. Contesta el Sr. Alcalde y dice textualmente al Sr. del Val. "ábrasele Vd., traiga una moción y la debatimos". Contesta el Sr. del Val "que él no se lo tiene que abrir, que se lo abra el Alcalde, que nos sentemos y también la oigamos a ella".

Termina el **Sr. Alcalde** diciendo que no podemos cambiar la legislación, que la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones no puede resolver las cuestiones que no le son de su competencia como tampoco podrían hacerlo los Consejos de Barrios, que cada Organismo tiene claramente delimitadas sus competencias por ley y que actualmente hay pocas quejas para cómo está el pueblo y para cómo se lo ha encontrado el Equipo de Gobierno. Insiste en que si prospera la moción presentará recurso al pleno y si no lo estima este, acudirá a los tribunales por los motivos ya señalados.

Tras las intervenciones realizadas en este punto el Ayuntamiento Pleno, por CUATRO votos a favor (2 del PSOE y 2 de UPNS), UNA abstención (1 de URI) y SEIS votos en contra (4 del PP y 2 de IU), **ACUERDA:**

Desestimar la moción presentada por el Grupo Municipal UPNS sobre aprobación del Reglamento Municipal de los Consejos de Barrio del Excmo. Ayuntamiento de Numancia de la Sagra.

Cuando son las veinte horas y diez minutos se ausenta el Sr. Rodríguez Hervás

4º. RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene el Sr. Alcalde dice que es su deseo contestar a las preguntas que quedaron pendientes del pleno anterior, que no recuerda cuáles fueron pues la Secretaria Titular no ha redactado el acta y por ello no lo ha podido comprobar, pero que aún así no tiene ningún inconveniente en contestar a las que pueda si se le vuelven a formular en este acto.

Preguntas pendientes del Pleno ordinario de 6 de octubre de 2.011 del Grupo Municipal UPNS:

Pregunta nº 23ª.- ¿Cuál es el total pendiente de pago en concepto de facturación que tiene este Ayuntamiento a fecha de hoy 06/10/11?

Contesta el Sr. Alcalde que no es posible dar respuesta a esa pregunta porque no está cerrado el ejercicio 2.011, que en contabilidad hay partidas agotadas con facturas que no se pueden imputar (de la Corporación anterior) y que así lo comprobarán en breve pues hay que llevar al pleno modificaciones presupuestarias para reconocer facturas de otros ejercicios que no están aprobadas.

Cuando son las veinte horas y quince minutos se incorpora el Sr. Rodríguez Hervás

Pregunta nº 24ª.- ¿Cuál es el total pendiente de cobro que tiene este Ayuntamiento en concepto de tasas y tributos?

Responde el Sr. Alcalde que del ejercicio 2.010 aproximadamente tres millones y medios de euros y prosigue diciendo que en cuanto cerremos el ejercicio 2011 vamos a saber la situación real y se les informará.

Pregunta nº 25ª.- ¿Cuál es el total de subvenciones, por Consejerías, pendientes de recibir que tiene el Ayuntamiento a fecha 06/10/11?

Contesta el Sr. Alcalde que hay expedientes incompletos, se están revisando todos y cada uno de ellos, y comenta que ayer tuvo una reunión con empresa gestora de agua y se ha comprobado que falta algún documento en el expediente, que en cuanto tengan todos los datos se los hará llegar.

Pregunta n° 28ª.- ¿Qué duración y por qué cuota mensual se ha celebrado el contrato menor para la contratación de un servicio externo de asesoramiento?

Contesta el Sr. Alcalde que no sabe el dato exacto en este momento pero que consta en los Decretos y que tiene acceso al Expediente en el momento que quiera.

Contesta el Sr. del Val y dice que el lunes a las 14:00 horas vendrá a verlo.

- Preguntas pendientes del Pleno ordinario de 3 de noviembre de 2.011 del Grupo Municipal UPNS:

Pregunta n° 2ª.- ¿En qué fecha se recibió el pago de los Tributos del Estado correspondientes al pasado mes de octubre?

Responde el Sr. Alcalde que cree recordar que el 29 de diciembre de 2.011.

Pregunta n° 3ª.- ¿De qué fecha data el expediente abierto a Aguas Numancia relativo a la deuda pendiente que mantiene con el Ayuntamiento?

Contesta el Sr. Alcalde que el Expediente está ahí. Continúa diciendo que le consta que la anterior Corporación ya era conocedora, que junto con el Equipo de Gobierno está armando el Expediente y ya han visto que ha habido conversaciones pero que la Secretaria Interventora Titular no les ha informado de nada.

El Sr. del Val interrumpe para decir si el contrato lo adjudicó el Alcalde directamente.

Contesta el Sr. Alcalde que no, que se trató en acuerdo plenario y la concesión es por un período de quince años.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que precisamente ayer su Equipo de Gobierno tuvo una reunión con personal de la empresa adjudicataria, que al facturar la Mancomunidad la depuración por agua suministrada se está también facturando la depuración de la Urbanización "El Pinar de Villeriche" cuando todos sabemos que Villeriche tiene depuradora propia y no depura en la EDAR. Todo esto justifica que este Equipo de Gobierno se esté implicando en cada uno de los expedientes y necesite de tiempo y una dedicación especial.

Interviene el Sr. del Val y dice que como ya comentó el Sr. Alcalde fue su asesor el que descubrió que no se estaban girando las liquidaciones correspondientes al canon por facturación (10%) y pregunta si se están haciendo.

Contesta el Sr. Alcalde que hay otro problema añadido en el Expediente y es que cuando se procede a preparar las liquidaciones del canon de facturación al que se refiere el Sr. del Val se comprueba que en los padrones del agua figura un importe y en los Decretos de aprobación del Alcalde anterior figuran otros.

Pregunta el Sr. del Val si puede venir a ver el Expediente y contesta el Sr. Alcalde que sí pero que tendrá que solicitarlo como el resto de los grupos.

Pregunta n° 4.- ¿A qué importe ascienden los presupuestos para la impresión de Bandos Municipales cuyo servicio ha sido contratado por este Ayuntamiento?

Contesta el Sr. Alcalde que viene a ser el cincuenta por ciento del gasto que se venía realizando por el anterior Equipo de Gobierno.

Insiste el Sr. del Val Alfonsín en cuál es el importe y dice el Sr. Alcalde que no lo recuerda pero que no tiene ningún inconveniente en facilitárselo.

Seguidamente se realizaron los siguientes RUEGOS:

- Ruegos que dirige al Pleno la Sr. Rodríguez Canalejo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal IU:

Primer ruego: Rogamos que el Alcalde tome las medidas oportunas para el arreglo del alcantarillado del municipio. Entre los problemas relacionados con el sistema de alcantarillado queremos mencionar hoy dos que tienen fácil solución: 1) el peligro que suponen las tapaderas hundidas y 2) el insuficiente número de bocas de alcantarillado con el que cuentan algunas calles.

Contesta el Sr. Alcalde que el mantenimiento de las aguas fecales le corresponde a la empresa adjudicataria, que nos facilite en qué puntos hay problemas para transmitirse a la empresa.

- Ruegos que dirige al Pleno el Sr. del Val Alfonsín, Concejala Portavoz del Grupo Municipal UPNS:

Primer ruego: En el Paseo Prado Valverde a la altura del puente pequeño que cruza el arroyo hay tres farolas que no alumbran y provoca que esta zona se encuentre en total oscuridad. Les rogamos que los servicios de mantenimiento acudan a esta zona a ponerlas en funcionamiento.

Contesta el Sr. Alcalde que efectivamente él lo ha podido comprobar personalmente y que precisamente hoy se ha pasado aviso al electricista.

A continuación se realizan los siguientes PREGUNTAS:

- Preguntas realizadas por el Grupo Municipal PSOE:

Pregunta nº 1.- ¿Han prescindido Vdes. de la ludoteca, van a continuar con el SAD o también piensan despedir a personal?

Contesta el Sr. Alcalde que en el Pleno anterior dejó claro que no se había despedido a nadie, que se habían finalizado contratos y precisamente para mantener el servicio del SAD se prescindía de personal de Servicios Sociales a los que les terminaba su contrato. Continúa diciendo que se han recortado mil quince horas del SAD y el Ayuntamiento se va a seguir haciendo cargo.

Interviene el **Sr. Fuerte Martínez** y dice que lo que se ha hecho no es no renovación, en este caso es despido por su duración pues había fijos discontinuos e indefinidos.

El **Sr. Alcalde** insiste en que no se han renovado, que los contratos tenía fin de 31 de diciembre de 2.011 y que el Sr. Fuerte puede verlo cuando quiera y aclara que él no puede poner en riesgo el resto de las nóminas de los trabajadores del Ayuntamiento cuando no ha firmado convenio con la Junta de Comunidades para Servicios Sociales. Aclara también el Sr. Alcalde que para ahorrar teléfono, fax, fotocopadoras, ADSL, luz, impresora, climatización etc. se ha trasladado al edificio del Ayuntamiento a la Trabajadora Social.

El **Sr. Fuerte Martínez** insiste en que el contrato firmado con los trabajadores despedidos no era un contrato por temporada.

Aclara el **Sr. Alcalde** al Sr. Fuerte que el contrato de Pablo, el Educador Social tenía fecha de 31 de diciembre de 2.011 y la obra está finalizada.

Contesta el **Sr. Fuerte Martínez** y dice que la legislación atribuye al personal con tanta duración como de indefinido y en el caso de Pablo es fijo discontinuo y que ya nos lo dirán los tribunales.

El **Sr. Alcalde** insiste en que el trabajador tenía firmado un contrato con fecha de fin y además el contrato está condicionado a que el Ayuntamiento obtenga subvención de la Junta de Comunidades. Añade que el trabajador ha recibido su indemnización, sus días libres y lógicamente puede ir a los tribunales en defensa de sus derechos.

Pregunta nº 2.- ¿Qué gestiones se han hecho en relación al autobús de las 9 de la mañana?

Interviene el **Sr. Sánchez Trujillo** y dice que recientemente ha hecho gestiones con el gerente de la empresa SAMAR y que le consta que el autobús para en la parada de arriba y que personalmente él le ha visto a la nueve y diez de la mañana. Añade que se ha solicitado que pare también en la parada de abajo.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde** y dice que ya el conductor lo había hecho saber (verbalmente) pero que de esta forma no se enteraba nadie.

Interviene el **Sr. Rodríguez Hervás** y dice que había dos autobuses de Samar que venían prácticamente al mismo tiempo (uno a las nueve y otro a las nueve y diez) y que uno de ellos se ha suprimido.

El **Sr. Alcalde** replica diciendo que el Ayuntamiento demanda que baje al centro del pueblo pero que la empresa no quiere.

El **Sr. Fuerte Martínez** insiste en que se ha suprimido un autobús y que ninguna Corporación antes lo había consentido.

Contesta el **Sr. Alcalde** y dice que el servicio está cubierto que lo único que sucede es que el vecino tiene que subir a la parada de arriba.

Pregunta nº 3.- ¿Cómo van las gestiones para señalar camino de acceso a la Urbanización El Pinar de Villeriche?

Interviene el **Sr. Carrero Romero** y dice que hace pocos días se ha mantenido una reunión en Fomento para solicitar el arreglo del camino de acceso a la Urbanización y su señalización y le muestra el Sr. Fuerte Martínez el escrito que este Ayuntamiento ha enviado.

Interviene el **Sr. Alcalde** para aclarar que la empresa adjudicataria de las obras se niega a señalar porque la Junta de Comunidades, entonces gobernada por el PSOE, la ha dejado a deber cuarenta millones de euros y dicen que mientras la Junta no pague no hacen la obra. Añade el Sr. Alcalde que fue un fallo de la anterior Corporación no exigir aval cuando se realizaron las obras.

Toma la palabra la **Sra. Tejado Casado** y dice que no sólo se trata de una cuestión de pintura, que el pavimento también está en muy mal estado.

Aclara el **Sr. Alcalde** que en el escrito se han solicitado ambas cosas.

Pregunta el **Sr. Fuerte Martínez** si la Junta va a pagar.

Contesta el **Sr. Alcalde** diciendo que si no tienen dinero como el Ayuntamiento de Numancia no podrán pagar.

Pregunta nº 4.- Pregunta el Sr. Fuerte Martínez qué valor tiene para el Sr. Alcalde y su Equipo de Gobierno el escrito que envió a los trabajadores del Ayuntamiento en campaña diciendo que no se iba a despedir a nadie cuando posteriormente se ha despedido a dos trabajadores de Servicios Sociales.

Contesta el **Sr. Alcalde** que él ha cumplido su compromiso pues no ha despedido a nadie, lo que ha hecho ha sido no renovar contratos.

Pregunta nº 5.- Los fines de semana se acumula basura en los contenedores, lo que en verano producirá malos olores, insectos, ¿se va a mantener en verano el hecho de que no se recoja la basura la noche del sábado al domingo?

Responde el **Sr. Alcalde** al Sr. Fuerte diciendo que el Ayuntamiento ha tomado la decisión de no recoger la basura la noche del sábado al domingo porque supone un ahorro de uno dos mil quinientos euros al mes. Quiere aclarar que nunca antes se recogía y que desde que no se recoge sólo ha habido un problema puntual en la noche de reyes por la inadecuada actuación de los vecinos que no han utilizado los contenedores de papel después de desenvolver los juguetes de los reyes y se han desbordado los contenedores.

El **Sr. Fuerte Martínez** pide que se le diga si se va a mantener esta situación durante el verano.

Contesta el **Sr. Alcalde** que se irá analizado la situación según se vaya sucediendo y dependiendo de los problemas que vayan surgiendo.

Toma la palabra la **Sra. Rodríguez Canalejo** y dice que ella recuerda que antaño no se recogía la basura la noche del sábado al domingo.

Interviene el **Sr. Alcalde** y añade que también ha ocurrido en estos últimos meses que hay dos o tres puntos en los que no se ha recogido la basura, que no se quiere pensar que hay sido por mala voluntad del personal encargado y que en Villeriche también ha sucedido en unas tres ocasiones.

Pregunta nº 6.- ¿Le parece bien a la Corporación que se haya cambiado el papel que se utiliza para bandos y comunicados utilizando un color partidista como es el azul y todo ello con el gasto que supone?.

Responde el **Sr. Alcalde** y aclara al **Sr. Fuerte** que desde que está el gobernando que el gasto de papel de oficina ha supuesto un ahorro.

Interviene el **Sr. Fuerte Martínez** y dice que eso es imposible pues el color es siempre más caro.

Contesta el **Sr. Alcalde** que actualmente el papel que se utiliza en las oficinas le cuesta al Ayuntamiento la mitad de lo que le costaba cuando el Ayuntamiento estaba gobernado por el PSOE y que tiene a su disposición la factura para comprobarlo.

Pregunta nº 7.- Pregunta el Sr. Fuerte Martínez sobre la organización de la cabalgata de reyes y que no se ha dado al pueblo ni siquiera un chocolate.

Interviene el **Sr. Sánchez Trujillo** e irónicamente da las gracias al **Sr. Fuerte** por su colaboración y ayuda y añade que sí que da las gracias de verdad a IU y a URI que son los que realmente han ayudado. Continúa diciendo el **Sr. Sánchez** al **Sr. Fuerte** que su partido el año pasado se gastó cerca de treinta mil euros y que este año se han gastado seiscientos euros.

Interviene el **Sr. Alcalde** y da lectura a la relación de gastos de la cabalgata del año pasado que repite que rondó los treinta mil euros: A Julia Enamorado Olias - 1.000 roscones: 2.300,00 euros, a Maquidur, S.L. - estufa para carpa: 70,80 euros, a Mariano Alonso Cabello - artículos de mercería para cabalgata de reyes: 47,20 euros, a Juan Ramón Esteban Oñate - alquiler de sonido para carroza cabalgata: 212,40 euros, a Fracois Di Guardia Morato - animación para cabalgata: 7.080,00 euros, a Artículos de Fiesta Murillo - disfraces para cabalgata: 1.912,00 euros, a Iniciativas Numancia-suministro de chocolate: 427,20 euros, Artículos de Fiesta Murillo - regalos reyes: 1.912,96 euros, Acilino Gutierrez Palomo - Orquesta fin de año: 8.260,00 euros, Pablo Sánchez Toledo - fuegos artificiales fin de año: 590,00, Economato La Sagra - suministro de uvas: 91,15 euros y José Luis Lucendo Fernandez-alumbrado: 3.656,48 euros. Añade el **Sr. Alcalde** que por eso no se pueden renovar contratos, por los gastos tan elevados que se pagaron en la época en que gobernaba el PSOE y que con la colaboración de asociaciones y vecinos y con seiscientos euros que se han gastado este año también se puede divertir el pueblo.

Dice el **Sr. Fuerte Martínez** que se lo reclamen a la anterior Corporación.

Pregunta nº 8.- ¿Existe alguna ordenanza municipal en la que se cobren 6 euros por acceso a locales públicos?

Responde el **Sr. Alcalde** que cuando el Ayuntamiento cede un espacio público es libre comercio, por ejemplo los coches de choque en fiestas, que el Ayuntamiento cobra por ocupación del dominio.

Contesta el **Sr. Fuerte Martínez** que cree que las ordenanzas recogen que no se puedan cobrar ciertas cantidades.

Interviene la **Sra. Ambiente del Toro** y dice que si es una empresa privada no se puede regular nada.

Replica el **Sr. Fuerte Martínez** que cree recordar que en recintos municipales sí está regulado pero no recuerda los importes máximos y mínimos.

- Preguntas realizadas por el **Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Pregunta nº 1.- En el pasado Pleno de 1 de diciembre, le comentamos la necesidad de un paso de peatones que comunique el pueblo con el Polígono Villa de Azaña. ¿Ha realizado algún trámite en relación a nuestro comentario?

Contesta el **Sr. Alcalde** que recientemente han mantenido una reunión con el Director General de Carreteras en la que se explicó y se dibujó sobre la marcha donde se quería el acceso y el Sr. Director comentó que ya era conecedor del proyecto de construcción de glorieta pero puso ciertos condicionantes pues dijo que el acceso tendría que ir más cerca de la bajada del puente (la actual propuesta está en el límite de la población) y dijo que había que estudiarlo pues la salida también podría presentar algunos problemas. Continúa el Sr. Alcalde diciendo que había quedado en enviarle el proyecto para estudiarlo detenidamente y así se nos informe de su propuesta.

La **Sra. Rodríguez Canalejo** pregunta que cómo está el proyecto.

Contesta el **Sr. Alcalde** que está aprobado, que si hubiera dinero se podría hacer, que se han mantenido reuniones con propietarios de industrias de la zona, quienes están a de acuerdo en hacer las obras y con los Agentes Urbanizadores de los polígonos que no están de acuerdo. Continúa el Alcalde diciendo que quiere estudiar el tema y ver la posibilidad de imponer contribuciones especiales al no haber acuerdos.

Pregunta nº 2.- ¿Tienen ustedes la intención de ampliar la frecuencia con la que pasa el camión de recogida de muebles viejos y otros desechos de gran tamaño?

Contesta el **Sr. Alcalde** que ya se está haciendo, que ya está establecido de la anterior Corporación el día en que se pueden sacar los muebles que es el primer miércoles de cada mes, pero que los vecinos los sacan cuando lo necesitan, que evidentemente no se respeta. Dice que la solución ha sido que tras conversaciones con el Consorcio se nos ha concedido la instalación de un contenedor voluminoso que posiblemente va a ser instalado cerca de las instalaciones deportivas.

Pregunta nº 3.- Ya que su programa electoral decía "El empleo lo primero", ¿van a sacar nuevamente a concurso la plaza de Educador social? Si el empleo es lo primero no lo destruyan; conserven, por lo menos, los puestos de trabajo actuales.

Contesta el **Sr. Alcalde** que es posible siempre que se llegue a formalizar convenio con la JCCM pues hay que saber que hay una parte importante que tiene que aportar el Ayuntamiento y hay que ver si lo puede asumir.

Interviene la **Sra. Rodríguez Canalejo** y dice que se refieren a la conservación de las plazas.

Responde el **Sr. Alcalde** que el problema es que no nos subvencionan el cien por cien de los costes y aclara que el Equipo de Gobierno no gana nada con ello, que política y personalmente estarían mejor si se pudieran recuperar esos puestos de trabajo.

Toma la palabra la **Sra. Rodríguez Canalejo** y dice que esas plazas se deberían sacar por oposición.

Replica el **Sr. Alcalde** y dice que el Ayuntamiento por número de habitantes no debería contar con estos servicios aunque ya sabemos que es lo mejor para los vecinos; que el Gobierno del PSOE ha involucrado a los Ayuntamientos (y sobre todos a aquellos en los que gobernaba el PSOE) y les han cargado con competencias que no les correspondían, que eran de la JCCM. Aclara el Sr. Alcalde que en la plantilla no puede crearse una plaza fija porque no se ha firmado convenio. Añade el Sr. Alcalde que como ejemplo la Escuela de Adultos ha recibido subvención y por eso se pone en marcha en febrero.

En relación a este tema, ¿cómo nos afectan los recortes en servicios sociales realizados por el gobierno autonómico de su partido, el Partido Popular?

Contesta la **Sra. Ambite del Toro** que en cuanto al SAD ha habido una reducción de mil quince horas que va a asumir el Ayuntamiento, que aunque se ha reducido la subvención se han mantenido los grandes dependientes. Añade que igualmente se ha visto reducido el aula de mayores, mujer, subvención mantenimiento del centro de servicios sociales...

Pregunta nº 4.- ¿Se van a arreglar los dumpers de los trabajadores de la limpieza urbana?

Contesta el **Sr. Carrero Romero** y dice que uno de ellos no tiene arreglo pues está completamente desmontado y faltan piezas y el otro vale tres mil y pico euros arreglarle.

Interviene la **Sra. Rodríguez Canalejo** y dice que se deberían pedir responsabilidades.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde** y dice que Felipe está estudiando la posibilidad de arreglarlos pero que preguntó a la Secretaria sobre la posibilidad de comprar un nuevo dado el importe excesivo si se repara y le dijo que no podía ser puesto que no había partida presupuestaria.

Pregunta nº 5.- *Le volvemos a realizar una pregunta que le hicimos en el último Pleno ordinario: ¿Cuáles son las condiciones económicas en las que trabaja la empresa de mantenimiento del alumbrado público?*

Contesta el Sr. Alcalde que se están estudiando todos los contratos: telefonía, extintores, informática, alarmas etc. y se están reduciendo costes.

Interviene el Sr. Rodríguez Hervás y pregunta que si hay contrato.

Contesta el Sr. Alcalde que él entiende que no, que desde que él lleva como Alcalde no se ha pagado nada a la empresa, pero que ha visto decretos anteriores en los que se reconocía el gasto y posteriormente se pagaba. Añade que no tiene inconveniente en reunirse, ver este contrato y otros, así como el gasto anual que suponen y posibles soluciones.

Pregunta nº 6.- *¿Cuándo van a someter a la decisión del Pleno las alegaciones que ha realizado un vecino de Numancia de la Sagra a la Ordenanza de Convivencia ciudadana?*

Contesta el Sr. Alcalde y dice que se ha solicitado informe jurídico a la Secretaria y aún no lo ha expedido, que la Sra. Ambite está estudiando las alegaciones, pero que entienden que no da lugar porque no son simplemente alegaciones a lo recogido en la ordenanza sino que se han incorporado nuevas cuestiones. Añade el Sr. Alcalde que un vecino no tiene competencia para presentar estas alegaciones ante el pleno pero que está a espera del informe de la Secretaria.

Pregunta nº 7.- *En el mes de septiembre, usted prometió una pequeña retribución a los grupos de música que actuaron en la semana de la cultura y en las fiestas. ¿Se les ha pagado esta retribución? ¿Cuándo piensan pagarles?*

Contesta el Sr. Alcalde que no se ha podido pagar puesto que no hay liquidez y que desde aquí quiere agradecer a las asociaciones su colaboración en la promoción de la cultura y además de forma desinteresada pues ello supone un ahorro para el Ayuntamiento y quiere decir que al Equipo de Gobierno le cuesta trabajo el que no se les haya podido pagar.

Interviene la Sra. Rodríguez Canalejo y dice que el agradecimiento es doble pero que hay que pagarles.

Replica el Sr. Alcalde y dice que lo va a intentar, que se va a pagar en cuanto pueda.

Interviene el Sr. Fuerte Martínez y dice que este gesto les honra como Asociación y que es envidiable.

Pregunta nº 8.- En anteriores sesiones plenarias señaló que el anterior Alcalde tenía una tarjeta VISA a su disposición. ¿Cuánto gastaba con dicha tarjeta y para qué tipo de gastos estaba destinada? ¿En qué fecha comenzó a utilizarla?

Responde el Sr. Alcalde que la cantidad exacta no la sabe en este momento, principalmente eran gastos protocolarios, restaurantes, establecimientos hosteleros..., que no sabe cuando comenzó a utilizarla y que desconoce el límite que tenía esa tarjeta.

Interviene la Sra. Rodríguez Canalejo y dice que si esos datos se pueden saber.

Contesta el Sr. Alcalde que si lo quieren y los datos no constan en la oficina se pueden pedir al banco.

Cuando son las veintiuna horas y veinte minutos se ausentan la Sra. Ambite del Toro y la Sra. Dono López

- Preguntas realizadas por el Grupo Municipal UPNS:

Pregunta nº 1º.- Al Concejal de Personal. Está pendiente de renovarse el Convenio Colectivo del Ayuntamiento con el personal laboral y que quedó en suspense con el anterior Alcalde. ¿Considera que el convenio celebrado es ilegal?

Contesta el Sr. Sánchez Trujillo que no es válido porque no está inscrito.

Replica el Sr. del Val Alfonsín que está publicado.

Interviene el Sr. Alcalde y dice que si no está inscrito no tiene validez jurídica.

Interviene nuevamente el Sr. Sánchez Trujillo y dice que en estos días se han iniciado negociaciones pero que aún está sobre la mesa.

Pregunta 2º.- Al Concejal de Personal. ¿Se va a llevar a cabo en breve la firma del Convenio Colectivo con el personal laboral del Ayuntamiento?

Contesta el Sr. Sánchez Trujillo que una vez estudiado y negociado sí.

Comenta el Sr. del Val Alfonsín que va a pasar a la pregunta nº 4 pues la nº 3 va dirigida a la Concejal de Asuntos Sociales y se encuentra ausente en estos momentos, por lo que se invierte el orden de estas dos preguntas.

Pregunta nº 4º.- Al señor Alcalde. A la vista de que no hemos podido ver los Decretos de Alcaldía y considerando que nos ha comentado que la Secretaría-Interventora titular sigue de baja, ¿podría indicarnos en qué términos ha sido nombrado/a el Interventor/a accidental Municipal? Y en concreto ¿qué alcance tiene y tendrá, de momento, su actuación?

Responde el Sr. Alcalde que como llegó primero de mes y la Secretaria-Interventora estaba de baja era preciso hacer frente al pago de la nómina; la ley permite nombrar a un funcionario y es lo que se hizo para poder pagar la nómina a los trabajadores. Continúa el Sr. Alcalde diciendo que dado que también la Secretaria

Accidental no se encontraba en el Ayuntamiento en esas fechas, pues tenía unos días libres, se nombró a otro funcionario del Ayuntamiento para poder hacer efectivo el pago de las nóminas.

Cuando son las veintiuna horas y treinta minutos se incorporan la Sra. Ambite del Toro y la Sra. Dono López.

Pregunta nº 3º.- A la Concejala de Asuntos Sociales. ¿Cómo va a ser cubierto el trabajo que venían desarrollando los trabajadores de los servicios sociales municipales no han sido renovados y cesados en su trabajo?

Responde la Sra. Ambite del Toro y dice que la Trabajadora Social está dispuesta a ayudar y colaborar en todo lo que haga falta, nos ha pedido también nuestra ayuda y yo por supuesto la voy a apoyar y ayudar en todo lo que sea necesario.

Pregunta nº 5º.- Al Concejal de Obras. ¿Nos podría indicar qué tiempo se está tardando actualmente de media en la concesión de licencias de obra menor solicitadas por los vecinos?

Responde el Sr. Carrero Romero y dice que depende del informe de los Servicios Técnicos Municipales y de las comprobaciones que estos tengan que realizar.

Pregunta nº 6º.- A la Concejala de Educación. A la vista de la ayuda concedida por la Consejería de Educación para el desarrollo de la Escuela de Adultos, ¿podría indicarnos cuándo va a dar comienzo este servicio y como se tiene pensado que se ocupe la plaza vacante?

Responde la Sra. Ambite del Toro que el inicio se tiene previsto para el próximo día 1 de febrero de 2012. Que continuará Irene, que ya conoce el procedimiento, que precisamente han hablado con ella esta mañana y les ha asesorado para fijar la fecha de inicio pues les ha comentado es mejor empezar a primeros de febrero puesto que ahora mismo están terminado con los primeros exámenes. Continúa diciendo la Sra. Ambiente que se ha reducido el importe de la subvención y por ello se van a mantener los módulos principales.

Pregunta nº 7º.- A la Concejala de Educación. ¿En qué situación se encuentran las conversaciones con la Consejería de Educación para la implantación del Bachillerato en el I.E.S.O Profesor Emilio Lledó?

Contesta la Sra. Ambite del Toro que el día 7 de diciembre nos dijeron que estaba resuelto, hemos dejado estos días de fiestas y próximamente retomaremos conversaciones para ver cuando nos lo van a comunicar.

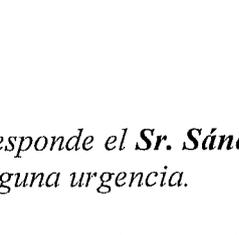
Pregunta nº 8º.- Al Concejal de Régimen Interior. ¿Podría indicarnos si la Policía Local tiene orden de efectuar alguna ronda de vigilancia por las proximidades del I.E.S.O en horario de recreo o a la salida de las clases?



Responde el Sr. Sánchez Trujillo, que así es, salvo que coincida que en ese horario tengan alguna urgencia.

Pregunta el Sr. del Val Alfonsín si en concreto en horario de recreo.

Contesta el Sr. Sánchez Trujillo que siempre que puedan asistirán a realizar estas rondas de vigilancia. Añade que próximamente se van a iniciar charlas sobre drogas y que desde el Equipo de Gobierno se está colaborando para tratar el tema del absentismo escolar.



Pregunta nº 9º.- Al Concejal de Régimen Interior. En las calles Goya esquina con Pintor Luis Tristán y en la calle Zurbarán esquina con la calle Cañadilla, han desaparecido dos contenedores de basura. No sabemos si esta desaparición obedece a la quema de contenedores que se ha producido en el municipio y están pendientes de reponer, o a un traslado de los mismos a otros puntos de recogida, ¿a qué es debida la falta de contenedores en estos puntos?

Responde el Sr. Sánchez Trujillo que no sabe en este momento en que puntos se produjo la quema de contenedores, que si bien, han traído diez nuevos que se van a instalar antes de final de mes.

Interviene el Sr. Fuerte Martínez y dice que le consta que en este sentido hay quejas de vecinos en zona arroyo.

Contesta el Sr. Sánchez Trujillo que toma nota de ello.

Pregunta el Sr. del Val Alfonsín si los contenedores los paga el Consorcio o el Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde que el Consorcio somos todos, que en las calles en las que vive el Sr. Fuerte aparcan los coches en paralelo y los operarios no pueden recoger la basuras, por lo que cuando los contenedores están llenos algunos vecinos vierten la basura en el arroyo.

Pregunta nº 10º.- Al Concejal de Deportes. Recientemente, supuestamente, han sido adquiridos balones de fútbol por parte de este Ayuntamiento. ¿A qué empresa han sido adquiridos y por qué coste?

Contesta el Sr. Sánchez Trujillo que cree que la empresa se llama Comercial Guerrero pero que en este momento no sabe el importe.

Pregunta nº 11º.- Al Concejal de Deportes. ¿Se va a sacar a concurso la plaza de monitor del gimnasio municipal?

Contesta el Sr. Sánchez Trujillo que la plaza de monitor no existe en el presupuesto.

Pregunta el Sr. del Val Alfonsín si la piensa crear.

Contesta el **Sr. Sánchez** que cuando se confeccionen los presupuestos y añade que actualmente se están realizando obras en el gimnasio, se ha llevado a cabo un cerramiento metálico y así se va a poder llevar mejor un control para que la gente pague.

Pregunta el **Sr. del Val** si la gestión del cobro la lleva Javi.

Contesta el **Sr. Sánchez** que no, que se ingresa directamente en las cuentas del Ayuntamiento.

Pregunta nº 12.- Al señor Alcalde. ¿Se ha realizado alguna operación de Tesorería nueva o hay alguna en estudio por parte de ese equipo de gobierno?

Responde el **Sr. Alcalde** que nueva no, que ha conseguido un adelanto del Organismo Autónomo y una subvención de Diputación de más de cuarenta y dos mil euros para sí poder pagar el cincuenta por ciento de la extra (que estaba pendiente) y también la nómina del mes de Diciembre. Añade el Sr. Alcalde que sí que habrá que solicitar una operación de crédito cuando las cuentas estén cerradas.

Pregunta nº 13.- Al señor Alcalde. Cada día existen más rumores en la calle respecto del mantenimiento del Centro de Educación Infantil Garabatos. ¿Cuál es su pretensión respecto de este servicio en el futuro?

Contesta el **Sr. Alcalde** que son comentarios malintencionados, que actualmente se está estudiando y no hay nada decidido; es más Carmen está estudiando la situación económica pues hay un déficit de ciento y pico mil euros, que próximamente se va a facilitar el resto de los grupos políticos toda la información y se les va a pedir propuestas para ver de qué manera se puede mantener al personal.

Pregunta nº 14.- Al señor Alcalde. Desde la constitución el pasado mes de septiembre de la Mancomunidad de Municipios de la Sagra Alta en la que este Ayuntamiento se encuentra representado, ¿cuántos plenos han sido celebrados? ¿Cuáles han sido los acuerdos más importantes adoptados?

Responde el **Sr. Alcalde** que cree que han sido cinco, que las actas se están remitiendo ya porque al Ayuntamiento también están llegando ahora.

Añade el **Sr. del Val Alfonsín** que sólo tienen la del Pleno de Constitución.

Comenta que **Sr. Fuerte Martínez** que están tardando más que las nuestras.

Pregunta el **Sr. del Val** al Sr. Alcalde si hay algún acuerdo a destacar.

Contesta el **Sr. Alcalde** que al día de la fecha realmente no se han adoptado prácticamente acuerdos y los que ha habido son más bien informativos, sobre la deuda que mantienen algunos pueblos con la Mancomunidad, la de la Mancomunidad con proveedores (aproximadamente cuatro millones ochocientos mil euros)...

Pregunta el Sr. del Val a que se refiere esa deuda de cuatro millones ochocientos mil euros.

Contesta el Sr. Alcalde que a gasoil maquinaria, luz..., que al igual que muchos Ayuntamientos se van atendido los gastos de personal y quedan pendientes otros gastos corrientes.

Pregunta nº 15º.- Al señor Alcalde ¿En qué estado se encuentra la construcción del nuevo colegio?

Contesta el Sr. Alcalde que hay ocho edificios paralizados en la provincia de Toledo, que las empresas se acogen a lo preceptuado en la Ley de Contratos sobre no cumplimiento de plazos si la Junta no paga, que el Ayuntamiento no ha cobrado el ICIO de momento para que esto no le pueda suponer un obstáculo a la empresa y no frenar el inicio de las obras, pero que le consta que no hay liquidez.

Interviene la Sra. Fernández Pino y dice que si desde el AMPA en algo se puede hacer que desde este momento el Ayuntamiento cuente con su ayuda.

Toma la palabra la Sra. Rodríguez Canalejo y dice que ella entendía que había un dinero dispuesto para que se hicieran las obras del colegio.

Contesta el Sr. Alcalde que las obras del Colegio van cofinanciadas con fondos europeos y la Junta en la época del gobierno anterior se lo gastó en atender gastos ordinarios.

Pregunta nº 16º.- ¿Cómo está el tema del tanatorio?

Contesta el Sr. Sánchez Trujillo que esta mañana ha llamado Jesús de Lucas (de la empresa) comentando que tenía un problema de luz, que quieren mantener una reunión con el Ayuntamiento para inaugurarle próximamente.

Pregunta el Sr. del Val ¿está todo solucionado?

Contesta el Sr. Alcalde que había un problema de acceso al Tanatorio pendiente de la otra Corporación y que estos días pasados se llegó a un acuerdo con el Agente Urbanizador que hizo el PAU de ese sector para que pavimente el acceso a coste cero.

Pregunta nº 17º.- Pregunta la Sra. Fernández Pino ¿se sabe algo sobre los cortes de la luz? ¿ es por zonas o es en todo el municipio?.

Contesta el Sr. Sánchez Trujillo que se le han planteado más quejas en este sentido y precisamente se ha encontrado con un responsable de Unión Fenosa y le ha dicho que para encontrar la avería tienen que ir línea por línea porque es una derivación, pero que ya está resuelto, que la avería se encontraba en la Pza. de los Silos.

- Preguntas realizadas por el Grupo Municipal URI-PCAS:

Pregunta nº 1: *En conversaciones mantenidas con los Presidentes de las distintas asociaciones de nuestro pueblo, estos nos han hecho llegar la queja de que muchas veces no les son comunicadas o se les hace llegar fuera de plazo las diversas*

subvenciones que salen publicadas en el B.O.P. y en las diversas publicaciones oficiales de nuestra provincia por lo que le pregunto: Díganos Vd. quien o quienes son las personas responsables del seguimiento y lecturas de dichas publicaciones oficiales.

Contesta el Sr. Alcalde que cada Asociación tiene autonomía propia, que antes los boletines se consultaban en papel pero ahora ya hay acceso a través de internet pero que aún así se les tratará de ayudar en lo posible.

Pregunta nº 2: A fecha de hoy ¿en qué cantidad se estima la deuda que ha dejado pendiente el anterior Equipo de Gobierno y cuáles son las facturas de mayor cuantía?

Responde el Sr. Alcalde que se estima que pueda rondar los 2.500.000,00 de euros. En cuanto a las facturas de mayor cuantía señalar la deuda con Aqualia, actualmente en un contencioso: aprox. 240.000,00 euros más intereses, con Aguas Numancia de la Sagra: se debe a la Mancomunidad unos 500.000 euros, luz: unos 80.000 euros, se debe también el Plan de Obras y Servicios de 2010 (reparación de Avda. de la Sagra), pago de pólvora, contratos de espectáculos, pequeñas empresas...

- **Pregunta que formula el vecino D. Félix Sánchez Sánchez.**

El Sr. Sánchez Sánchez agradece a la Corporación que le dejen hablar, y que su voz se pueda hacer oír.

Comienza citando textualmente los art. 17 y 53.1 de la Constitución Española y añade que se dirige al Ayuntamiento porque tiene que otorgarle una protección y unas garantías de sus derechos y reivindica el poder seguir viviendo en Numancia pues los vecinos de la C/ Juan Miró nº 6 le están haciendo la vida imposible y llevan intentando veinte años que se vaya de Numancia, que estos señores tienen un perro de raza, potencialmente peligroso según la Ley 50/99, que estuvo a punto de morderle recientemente y que le consta que ya ha mordido a otras personas.

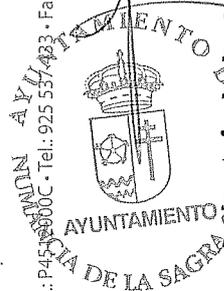
Pregunta el Sr. Sánchez Sánchez que a cuantas personas más va a tener que morder para que la Corporación le haga caso.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y agrade al Sr. Sánchez su intervención, que le consta que cuando sucedieron los hechos la policía local se presentó en el lugar de los hechos y que si antes no había intervenido es porque no había mordido a nadie.

Dice el Sr. Sánchez Sánchez que ha él la policía no le ha dado ningún informe.

Contesta el Sr. Alcalde que él se lo hará llegar y se compromete a ello y añade que tiene constancia de que la policía actuó recogiendo al perro, se lo llevó a una jaula de la nave y se requirió al dueño la documentación del animal y el dueño se comprometió a cambiarlo de sitio.

Interviene el Sr. Sánchez y dice que no, que el perro continúa en el domicilio de C/ Juan Miró pues se le oye ladrar.



Toma la palabra el **Sr. Alcalde** y dice que como se ha constatado que el perro no se encuentra inscrito en el registro de perros potencialmente peligrosos, se va a sancionar al dueño y se le va a requerir toda la documentación precisa: chip, seguro..., y si cumple los requisitos exigidos se le dará autorización para la tenencia cumpliendo, en sus salidas a las calles con todas las medidas de seguridad.

Interviene la **Sra. Dono López** y dice que da fe de lo que dice el Sr. Sánchez y le da las gracias pues gracias a su intervención ella se libró en una ocasión de que ese perro la mordiera y que tuvo que en la puerta de la casa de su madre tuvo que llamarla por teléfono para que avisar a la Policía.

Añade el **Sr. Sánchez Sánchez** que también ha mordido al perro del vecino.

Interviene la **Sra. Rodríguez Canalejo** y dice que ella detecta que hay precaución en denunciar por miedo a represalias.

Interviene nuevamente la **Sra. Rodríguez Canalejo** y dice que no es sólo el perro, que a ella la consta que hay problemas graves en esa calle, que los vecinos viven coaccionados.

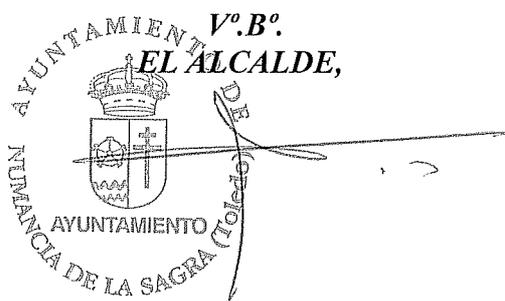
Dice el **Sr. Alcalde** al Sr. Sánchez que no se preocupe que se van a iniciar actuaciones.

El **Sr. Rodríguez Hervás** dice que entiende que esta es una cuestión para tratarla en Comisión de Sugerencias y reclamaciones.

Interviene el **Sr. del Val Alfonsín** y dice que todos somos conscientes del problema.

Finaliza el **Sr. Alcalde** diciendo que desde aquí se invita a los vecinos a que vengan a presentar sus quejas ante la Policía Local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos. De todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,


LA SECRETARIA ACCTAL.,
